

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE BARRANQUILLA**

PROCESO: 080014053006-2020-00191-00
ACCIONANTE: ALVARO JOSÉ VELEZ NIEBLES
ACCIONADO: CASA MARGUIE S.A.S

BARRANQUILLA. – AGOSTO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el accionante impugnó el fallo de tutela dentro del término, éste despacho procederá a admitir la impugnación del fallo de fecha 22 de julio de 2020 proferido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d03958ee0225f6d761c2f5b211ce7b6fdd7a2364ac40b0ee1d6c440692fb1cdf

Documento generado en 13/08/2020 03:56:26 p.m.